

## [ San Juan

### La paritaria proceso de formación y protagonismo docente

*María Isabel Ortega*

*Directora de la Escuela Marina Vilte de UDAP  
Miembro de la Junta Ejecutiva Nacional de CTERA*



**L**a conquista de las paritarias docentes en San Juan forma parte de la historia militante de los integrantes de Unión Docentes Agremiados Provinciales. Este proceso de construcción nos llevó mucho tiempo; empezamos, con la Marcha Blanca, allí “paritarias” era una consigna, un planteo. Desde aquel entonces en UDAP venimos peleando por hacerlas realidad.

Desde el 89 hasta el año 2000, que es cuando logramos el ámbito de negociación paritario, sucedieron distintas cuestiones. Durante toda la década del 90 tuvimos un gobierno justicialista que

hacía “los deberes” del menemismo. Fue una época muy dura, perdimos algunos derechos.

Una de las cuestiones en la que más perdimos fue el régimen de licencias. De hecho, hasta la actualidad - aún no está vigente el último acuerdo paritario-, los docentes suplentes tienen muy pocas licencias. También nos fueron recortados cargos en función de la destrucción de distintos espacios curriculares como plástica, música, educación física entre otras.

Desde UDAP peleamos y logramos que en el año 2000 - ya había dejado de ser gobernador Escobar y

nos empezaba a gobernar la Alianza- nuestra provincia se adhiera a la Ley Nacional de Convenciones Colectivas del Sector Docente. Esto no fue una cuestión mágica ni de momento, sino que fue fruto de casi una década de petición, de protagonismo, de gran movilización y resistencia de la docencia sanjuanina organizada a través del sindicato.

Durante toda esa década, entre las muchas estrategias que nos dimos para pelear por este ámbito sindical y resistir al modelo neoliberal, sostuvimos la consigna "aprendamos a votar". Nuestra carpita era la réplica de la Carpa Blanca que teníamos frente al Congreso Nacional, y recorría los 19 departamentos de la provincia, con esta consigna.

Ya con el gobierno de la Alianza, conseguimos que una de las primeras leyes que votó la Cámara de Diputados fue la adhesión a la Ley de Paritarias. Son tres artículos donde la Legislatura autoriza al Poder Ejecutivo a que suscriba el convenio en función de la Ley de Paritaria Nacional del Sector Docente.

En este marco comenzamos a trabajar. La ley provincial se sancionó en febrero. En septiembre recién salió el decreto reglamentario que define cómo va a funcionar la paritaria, el lugar donde se va a desarrollar, las temáticas sobre las cuales vamos a trabajar, quiénes van a integrar la Comisión Negociadora, el tiempo que vamos a tener para trabajar.

El decreto recién se publicó en septiembre, pero como había una disposición de buena fe para trabajar, nosotros, a partir de la adhesión de la Cámara de Diputados, empezamos a organizar con los compañeros de toda la provincia instancias pre-paritarias para definir qué temáticas abordar y dentro de ellas qué cuestiones priorizar.

¿Cómo desarrollamos este trabajo? Abarcamos a todas las 1.040 escuelas de San Juan, de todos los niveles y modalidades, y todos los 15.000 docentes -8.000 son docentes de educación general básica, 4.000 son profesores de media, 600 son de los institutos de formación docente-. En todas las escuelas había jornada paritaria, en la primera definíamos qué temas íbamos a tratar. Les pedimos a las escuelas que participaran los afiliados y no afiliados, todos los docentes. Y a su vez, que eligieran en la escuela quiénes los iban a representar, el delegado pre-paritario.

Organizamos jornadas departamentales, en los seis departamentos de la provincia donde UDAP tiene delegaciones. En estas seis delegaciones había plenarios con los delegados pre-paritarios. Existe una diferencia, a partir de la estrategia que nos dimos, entre estos delegados pre-paritarios, que no necesariamente tienen que ser afiliados al sindicato, y los delegados al plenario paritario, que estos sí tienen que ser afiliados al sindicato.

¿Por qué hacíamos esto? Porque la representación de los docentes no fue en nuestra provincia una cuestión menor. En el momento en que empezamos a trabajar los compañeros de la UDA boicotearon el ámbito paritario, ya que por la legislación el requisito para participar es tener personería jurídica y gremial en el ámbito personal y territorial. La UDA tiene personería gremial, pero no para el territorio de la provincia de San Juan.

Los que participamos de este ámbito con representación somos del sindicato con personería, pero además con mayor representación, con mayor número de afiliados en la provincia. Nosotros tenemos 10.000 afiliados sobre los 15.000 docentes sanjuaninos.

De esto surge la importancia de la estrategia para legitimar esta representación. En cada una de las escuelas había una jornada -jornada que logramos que el Ministerio de Educación aceptara-, porque para permitir la participación de toda la docencia tiene que estar el espacio, y el espacio nos parecía que debía ser la jornada escolar.

Las escuelas trabajaban en su turno. Luego estaban en las delegaciones los plenarios de pre-paritarios, y a nivel provincial un plenario pre paritario. Eran plenarios multitudinarios, teníamos en algunos de ellos 2.000 personas. Para poder identificar y acre-

ditar a los compañeros que eran afiliados y los que no eran afiliados, los que eran delegados pre paritarios tenían una tarjeta de un color y los que eran paritarios tenían una tarjeta de otro color.

Para acompañar estas jornadas hubo que hacer todo un trabajo de documentación. Prepararla, ir a la escuela y trabajar con los compañeros informándolos y debatiendo algunas cuestiones: qué era la paritaria, cómo íbamos a decidir los temas. En aquel momento definimos empezar a trabajar por el régimen de licencia -que nos había dolido tanto-; el otro tema fue trabajar con la reglamentación del tercer ciclo de EGB, para contener a los compañeros que estaban trabajando sin tener resguardo legal.

Cuando empezamos a trabajar el régimen de licencias, por ejemplo cuando trabajábamos la temática de las enfermedades, o del perfeccionamiento, buscábamos legislaciones de otras provincias, de otros países, de otros trabajadores. Cuando planteábamos el tema de la maternidad teníamos que sentarnos a estudiar todo lo que había sobre el tema. Y esto lo hacíamos también con los compañeros de las escuelas.

Es decir que la instancia de la paritaria significó un gran proceso de formación. Y en este sentido para la UDAP fue muy importante avanzar en esa

dirección ya que nos permitió un crecimiento en la capacidad propositiva desde los trabajadores de la educación. Éramos por primera vez autores de nuestra propia legislación.

De tal forma el decreto que salió aprobado, con la construcción de una propuesta de régimen de licencias estuvo pensado para las mejores condiciones de trabajo. En la Comisión Negociadora la patronal no lo quería aprobar, decía: "esto no lo podemos hacer porque no tenemos plata, resulta caro". Nosotros replicamos: "No es caro. Es una forma de prevenir y cuidar a los docentes de la provincia de San Juan".

Con la discusión sobre la normativa del tercer ciclo de EGB se actualizaron viejos conflictos. Fue muy duro para UDAP cuando en 1997 el gobierno provincial decide implementar el tercer ciclo de EGB, porque la decisión que se tomó fue que todos los docentes que eran interinos quedaron afuera. Entonces nosotros tuvimos que sacar como propuesta algo que no nos gustaba. Si bien nosotros impulsamos los concursos, en aquel momento, para defender la estabilidad de los compañeros docentes teníamos que impulsar una ley de titularización masiva. Cuando retomamos el trabajo con dicha normativa afloraron muchas heridas, hubo que trabajarlas, porque el 7° año fue terreno de disputa entre los maestros y los profesores.

UDAP no pudo lograr que se superara - pese a todas las estrategias que nos dimos- la disputa entre trabajadores a la que fueron arrojados los docentes; no logramos instalar que se trataba de un modelo que achicaba los puestos de trabajo, y que la pelea no tenía que ser entre nosotros, sino con quienes implementaban este modelo neoliberal. Pero los compañeros no lo vivieron de esa forma, sentían que perdían su puesto de trabajo. No nos fue fácil, pero logramos un acuerdo para el conjunto de los trabajadores de ese sector, un "mix", parte para los maestros, con las opciones, y parte también para los profesores.

Tanto los plenarios pre-paritarios como en los plenarios paritarios fueron muy ricos, porque nos exigían a todos los que participábamos, e inclusive a los que no iban a los plenarios, estudiar para que nuestra propuesta dentro de las posibilidades de los trabajadores, fuera la mejor. San Juan no es tan grande, en el 2000 uno caminaba por la calle o iba al supermercado, y el compañero te preguntaba sobre lo que se estaba proponiendo en la negociación y demandaba la inclusión de otras cuestiones. Fue un año de mucho trabajo, de resistir desde otro lugar, resistir desde el conocimiento con una propuesta desde los trabajadores. En este sentido fue una etapa de crecimiento.

También hubo que trabajar mucho la articulación entre los dos niveles: el plenario pre-paritario, que aprueba el documento que se va a presentar al plenario provincial, que a su vez es el órgano que aprueba lo que va a llevar la comisión negociadora. Para que este documento exprese la conclusión de los distintos sectores se armó una comisión redactora. La coordinaban la Secretaría Gremial y también la de Política Educativa, y fue una tarea compleja. Había que sintetizar y a su vez ser fieles a lo que querían los compañeros. Requería que se hicieran devoluciones permanentes.

En ese año 2000 sesionábamos todos los días, había plenarios masivos todos los sábados. Fue un año de una participación y un protagonismo de la docencia muy importante.

En nuestro sindicato el delegado paritario que va a negociar es un miembro de la Comisión Directiva, del Secretariado Ejecutivo. Son cuatro representantes. En el caso de la patronal son también cuatro representantes: el Ministro de Educación, el Secretario Administrativo o equivalente, un representante por el área pedagógica y un representante por el área jurídica. La comisión puede tener asesores, que puede variar según la temática que se trabaje, tanto de la parte trabajadora como de la patronal.

Nuestra legislación estipula que esta comisión se reúna dos veces a la semana, y en el año 2000 cumplíamos con eso.

El tiempo para tratar un tema es de 45 días hábiles que se pueden prorrogar de común acuerdo de las partes. En el caso del régimen de licencias hubo una prórroga, por lo tanto se sesionó por un tema 90 días. En otros casos, como fue en uno de los últimos acuerdos de recomposición salarial, se sesionó en un día; se llegó a un acuerdo, porque ya estaba la propuesta trabajada por la docencia.

Luego de que esta comisión logra algún acuerdo paritario se inicia un expediente con cada una de las actas de todas las reuniones que se llevaron a cabo para concretarlo, y con la versión final del acuerdo. El Ministerio de Educación eleva este expediente al Poder Ejecutivo para la homologación.

El Poder Ejecutivo lo homologa a través de un decreto que publica en el Boletín Oficial. Tiene como tiempo máximo 20 días de logrado el acuerdo. Si en estos 20 días el Poder Ejecutivo tiene objeciones con el acuerdo alcanzado, debe llamar a las partes, a los trabajadores y al ministerio de Educación, y consensuar una modificación. Pero si no hay acuerdo de una de las partes, esa modificación no se lleva a cabo y se homologa lo acordado previamente.

En nuestra historia llevamos seis acuerdos homologados, y no ha habido objeción a ninguno de ellos, hasta el momento.

Otra cuestión prevista en la normativa provincial, es que, en el caso de que la paritaria se trabara, los trabajadores quedamos liberados para hacer cualquier acción directa. De hecho, estando en paritaria para la recomposición salarial, hicimos un paro; fue cuando nos tuvimos que presentar en las escuelas en febrero.

Respecto de situaciones de arbitraje subsisten importantes diferencias. Desde UDAP reconocemos como organismo que debe actuar en caso de conflicto entre las partes, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Nación; consideramos que si,

como se da en este momento, interviene la Subsecretaría de Trabajo, la misma se transforma en "juez y parte", al ser parte del Poder Ejecutivo de la provincia. De no actuar el Ministerio de Trabajo, dice el decreto en forma explícita, que debería actuar algún órgano neutral a los trabajadores y a la patronal.

Para nuestro sindicato la paritaria docente significó una oportunidad para el crecimiento y la construcción de conocimientos del conjunto.

Crecimos en la convicción de que es la participación y la fuerza de los compañeros la que sostiene toda acción sindical. Con esa base no tenemos duda de que la paritaria es una herramienta de poder de los trabajadores.